

Luego, los socios accionistas procedieron a revisar las cifras consignadas en el Balance General y en Estado de Ganancias y Pérdidas, siendo los resultados los siguientes:

Luego del análisis correspondiente sobre los documentos antes señalados, los socios accionistas acordaron por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar los Estados Financieros, el informe de comisario y la Memoria de la Gestión Social de la Empresa correspondiente al ejercicio económico 2011, presentado por el Directorio.

2.-DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2011:

A continuación, el presidente informó que en el ejercicio 2011 arrojó una pequeña ganancia y que por decisión de los señores accionistas, se mantenga en el Balance General como resultados acumulados para que mejore la posición patrimonial de la empresa.

Luego de una breve deliberación, los socios accionistas acordaron por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO: Declarar que carece de objeto pronunciarse sobre el Destino de los Resultados del Ejercicio Económico 2011 toda vez que el mismo no es significativo.

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión siendo las 18.00 horas del mismo día, no sin antes haber redactado, leído y aprobado la presente acta, la misma que fue suscrita por los señores accionistas en señal de conformidad.

Rosa de Guerrero
ROSA E. ANDRADE GUERRERO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Mildre Alejandra Chusan Andrade
MILDRE A. CHUSAN ANDRADE
PRESIDENTA DE LA JUNTA

Mildre Alejandra Chusan Andrade
MILDRE A. CHUSAN ANDRADE
ACCIONISTA

Jose David Toleslas Chusan
JOSE DAVID TOLESLAS CHUSAN
ACCIONISTA

Rosa de Guerrero
ROSA E. ANDRADE GUERRERO
ACCIONISTA

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXPORIMCORP S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los 31 días del mes de Marzo del dos mil doce a las diez horas, en la oficina situada en esta ciudad, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía EXPORIMCORP S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas: La señorita MILDRE ALEXANDRA CHUSAN ANDRADE, por sus propios derechos, propietaria de seiscientos cuarenta (640) acciones iguales de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 640 votos; el señor JOSE DAVID IGLESIAS CHUSAN por sus propios derechos, propietario de ochenta (80) acciones iguales de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 80 votos; La señora ROSA ESMERALDAS ANDRADE GUERRERO, por sus propios derechos, propietaria de ochenta (80) acciones iguales de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 80 votos.

Preside la sesión la señorita Mildre Alexandra Chusan Andrade y actúa como secretario de la Junta la señora Rosa Esmeralda Andrade Guerrero, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan el cien por ciento (100%) de un total de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman el orden del día:

1. Aprobación de los Estados financieros del ejercicio 2011
2. Aprobación del informe del Gerente General del ejercicio 2011
3. Aprobación del informe de comisario del ejercicio 2011

A continuación la señorita Presidente de la Junta puso a debate entre los señores accionistas los documentos financieros y sociales antes referidos, informando que, mediante Sesión de Directorio de fecha 28 de Marzo de 2012, el Directorio acordó aprobar el Balance General, el Estado de Ganancias y Pérdidas el informe de comisario y la Memoria de la Gestión de la Empresa del ejercicio económico 2011. Que, del mismo modo se acordó en dicha sesión de directorio proceder a su presentación ante la Junta General de Accionistas.

A continuación el Señor Presidente puso a debate entre los señores accionistas los documentos financieros y sociales antes referidos presentados de conformidad con el artículo 221 de la Ley General de Sociedades.

Acto seguido, los socios accionistas analizaron y debatieron las memorias referidas a la gestión social de la empresa correspondiente al ejercicio 2011.